



Bruselas-Junta Bruselas-Junta



Número 467

30 de enero de 2013

RELACIONES EXTERIORES.....	1
IGUALDAD.....	3
MEDIO AMBIENTE.....	4
AGRICULTURA Y PESCA.....	5
I+D.....	7

RELACIONES EXTERIORES

LA UNIÓN EUROPEA MUESTRA SU APOYO A LA INTEGRACIÓN DE LOS PAÍSES DEL MAGREB

Como respuesta a las transformaciones que están teniendo lugar en los países del Sur del Mediterráneo, la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y la Comisión Europea publicaron en diciembre una Comunicación conjunta en la que se establecen diferentes propuestas para apoyar a los cinco países del Magreb en sus esfuerzos hacia una cooperación más cercana y una mayor integración regional.

¿Por qué la Comisión consideró útil publicar esta Comunicación?

1. Los países del Magreb han estado en la primera línea en los eventos que han tenido lugar en la rivera Sur del Mediterráneo, como la Primavera Árabe, aunque no todos los países hayan tenido una revolución, estos se han visto también afectados por esta ola de cambio. La Unión Europea tiene un interés mayor en el éxito en los procesos de democratización y modernización.
2. Esta comunicación forma parte de una respuesta global de la Unión Europea a los cambios en los países vecinos del sur. La Comisión y la SEAE están trabajando en la aplicación de la comunicación publicada por la Comisión en 2011 como respuesta a la Primavera Árabe. Por ello, a la SEAE le pareció útil añadir un apartado dedicado al Magreb, porque tiene ciertas características específicas en esta respuesta.
3. El objetivo de esta comunicación es establecer las diferentes maneras en las que la Unión Europea puede apoyar una cooperación más cercana entre los países del Magreb, basándose en su experiencia en la integración europea.

Retos de la región del Magreb:

Entre los diferentes retos a los que se enfrenta la región del Magreb cabe destacar los siguientes: reformas democráticas, reformas socioeconómicas (empleo, problema agrícola, sector privado, desarrollo humano y social), amenazas en la región (terrorismo y crimen organizado), medio ambiente y cambio climático.

Hacia una mayor cooperación e integración en el Magreb: una posible contribución de la Unión Europea

Una mayor integración en el Magreb beneficiaría no solamente a los ciudadanos de estos cinco países, sino también a la Unión Europea. Para la Unión Europea el desarrollo de una zona de estabilidad y

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (delegacion.bruselas@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

prosperidad basado en responsabilidades democráticas y el Estado de derecho en el Magreb es un objetivo clave para las relaciones bilaterales y solo puede fomentarse con un enfoque regional. En este contexto, la Unión Europea puede apoyar un número de iniciativas en las áreas que se indican a continuación, movilizand o una variedad de instrumentos, desde el diálogo político a la asistencia técnica:

1. Ayudar a las organizaciones regionales que ya existen:

- Unión del Magreb Árabe.
- Fomentar las reuniones 5+5 (los cinco países mediterráneos europeos: Portugal, España, Italia, Francia y Malta + el Magreb).
- Dar más fuerza a la Unión por el Mediterráneo, para que la Secretaría en Barcelona, pueda llevar a cabo los grandes proyectos por los que se han comprometido.

2. Intervención:

- Reformas democráticas.

- Reforzar la cooperación entre Parlamentos (Europeo y nacionales, con los magrebíes), compartir las buenas prácticas.
- Intentar crear redes de la sociedad civil.
- Compartir la experiencia de la descentralización.
- Apoyar los esfuerzos de los países socios para modernizar sus sistemas de justicia, incluido el acceso a la justicia, la independencia del sistema judicial y el respeto al Estado de derecho.
- Crear nuevos programas para fomentar el papel de los medios de comunicación y culturales como vectores democráticos, apoyar la libertad de expresión y la resolución de conflictos.

- Amenazas en la región.

- Aumentar la eficacia en la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado.
- Esfuerzos para frenar el tráfico ilícito de materias químicas, nucleares, etc. Reforzar la cooperación. Ayudar en la formación del aparato jurídico, de seguridad, para que sean más eficaces.

- Reformas socio-económicas.

- Implantar sistemas de formación más eficaces, mejorar la calidad de la formación profesional. Ayudarles a crear redes regionales, que haya intercambios, que utilicen los programas europeos.
- Sector privado. Mejorar el acceso a la financiación y a los mercados exteriores, en especial ayudando a las pymes, dejándoles por ejemplo participar en los programas europeos.
- Ámbito comercial: reforzar la integración comercial entre los países del Magreb (para ello es necesario que la frontera entre Marruecos y Argelia se abra de nuevo).

- Infraestructuras y redes.

- Transporte: Desarrollar las autovías trasmagrebíes y un espacio aéreo euromediterráneo.
- Energía: desarrollar energías renovables e incluir las redes energéticas magrebíes en las europeas.

- Medio ambiente.

- Continuar utilizando el Instrumento de inversión de vecindad para movilizar fondos adicionales para cubrir las inversiones necesarias en la región de cara al cambio climático y al desarrollo de proyectos medioambientales.

- Reforzar la cooperación entre la Unión Europea y el Magreb en la preservación de los recursos marítimos, en particular en el marco de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo y de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico.
- Protección civil: reforzar la cooperación, pues las catástrofes naturales en estos países tienen un impacto también en los países de la UE.
- Emigración y movilidad.
 - Incrementar los esfuerzos para aplicar las declaraciones ministeriales existentes y los planes de acción en el ámbito de la migración.
 - Apoyar los esquemas de migración legal entre los países del Magreb.

La comunicación en inglés se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://www.enpi-info.eu/library/content/supporting-closer-cooperation-and-regional-integration-maghreb-algeria-libya-mauritania-moro>

IGUALDAD

EL PORCENTAJE DE MUJERES EN LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN SUBE AL 15,8 % EN EUROPA

Esta semana la Comisión ha hecho públicas las cifras intermedias del porcentaje de mujeres en los consejos de administración de compañías cotizadas en bolsa. Las nuevas cifras muestran un aumento del número de mujeres en los consejos que pasa del 13,7 % al 15,8 % en enero de 2012. Las cifras se desglosan en una media del 17 % de miembros no ejecutivos en consejos de administración (era del 15 % en enero de 2012) y del 10 % de miembros ejecutivos (era del 8,9 %). Se ha registrado un aumento en la cuota de mujeres en consejos de administración en todos los países de la UE excepto tres (Bulgaria, Polonia e Irlanda).

Contexto:

El 14 de noviembre de 2012, la Comisión propuso una nueva legislación que fija un objetivo mínimo, para 2020, del 40 % para los miembros no ejecutivos del género menos representado en el consejo de administración de las empresas cotizadas en Europa o para 2018 en el caso de las empresas públicas.

Para convertirse en ley, la propuesta de la Comisión debe ser adoptada por el Parlamento Europeo y por los Estados miembros de la UE en el Consejo. El Parlamento Europeo ha designado a las eurodiputadas Rodi Kratsa-Tsagaropoulou (Comisión de Derechos de la Mujer) y Evelyn Regner (Comisión de Asuntos Jurídicos) co-ponentes de la propuesta. El Consejo mantuvo un primer debate sobre la propuesta en diciembre y se espera que la Presidencia Irlandesa de la UE programe otro debate en la reunión de ministros de Empleo y Asuntos Sociales (Consejo EPSCO) el 20 de junio de 2013. Entre tanto, el 15 de enero, la propuesta legislativa superó con éxito el control de la subsidiariedad (con un resultado de 43 a 11) – en el que los parlamentos nacionales (con dos votos cada uno, lo que hace un total de 54 votos) emiten dictámenes sobre si es adecuado abordar una cuestión a nivel de la UE o es preferible que se ocupen los Estados miembros.

Los nuevos datos representan un aumento de 2,2 puntos porcentuales con respecto a octubre de 2011 y es el mayor cambio interanual registrado. Este aumento sigue a la propuesta sobre la presencia de mujeres en los consejos de administración de las empresas adoptada por la Comisión Europea el 14 de noviembre de 2012 para introducir un objetivo del 40 % de mujeres en los consejos de administración basado en los méritos. Refleja también el impacto de las conversaciones de alto nivel de la UE sobre la necesidad de legislación que regule el número de mujeres en los consejos de administración.

Los países que tiene legislación sobre cuotas siguen siendo el motor del cambio. El mayor aumento en puntos porcentuales se registró en Italia (hasta 4,9 puntos porcentuales, alcanzando el 11 %), que recientemente adoptó una ley sobre cuotas que exige a las empresas estatales y que cotizan en bolsa que nombren 1/3 de mujeres en sus consejos de administración y de vigilancia antes de 2015.

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (delegacion.bruselas@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

Francia, que introdujo una legislación sobre cuotas en 2011, se ha convertido en el primer país de la UE que tiene más de una mujer en los consejos de máximo nivel de todas sus mayores empresas que cotizan en bolsa. Las mujeres representan actualmente el 25 % en los consejos de administración de las empresas del CAC 40 en Francia – un aumento de 2,8 puntos porcentuales en solo diez meses (de enero a octubre de 2012). La cuota de Francia es del 40 % para 2017 aplicable a los miembros ejecutivos y no ejecutivos en grandes empresas independientemente de que coticen en bolsa (con un mínimo de 500 trabajadores e ingresos superiores a 50 millones EUR), con un objetivo intermedio del 20 % para 2014.

Por su parte, Bulgaria es el único país en el que hubo un notable descenso (4 puntos porcentuales), mientras que Polonia e Irlanda no han experimentado cambios en el número de mujeres en sus consejos de administración, que está estancado en el 12 % y el 9 % respectivamente.

La Comisión Europea publicó su último informe anual sobre las mujeres en la toma de decisiones en marzo de 2012. El próximo informe completo saldrá en abril de 2013. Las cifras intermedias de hoy se recogieron en octubre de 2012 y se han comparado con datos establecidos en enero de 2012. Los datos completos son accesibles en línea en el siguiente enlace:

http://ec.europa.eu/justice/gender-equality/gender-decision-making/database/index_en.htm

MEDIO AMBIENTE

EL PARLAMENTO DEBATE SOBRE LA ECOLOGIZACIÓN DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN

El pasado 23 de enero, la Comisión Parlamentaria de Agricultura del Parlamento Europeo, discutió la propuesta de reforma de los pagos directos, adoptando un proyecto de informe en el que recoge que las exigencias medioambientales para los agricultores deben basarse en el tamaño de la explotación y que debe haber un techo a las subvenciones de 300.000 euros.

En su posición, los eurodiputados apoyaron firmemente los elementos clave de las propuestas de la Comisión para la reforma de la Política Agrícola Común (PAC) después de 2014. Así, los europarlamentarios están de acuerdo con que los agricultores respeten las tres nuevas medidas medioambientales:

- ✓ El mantenimiento de pastos permanentes.
- ✓ La producción de una diversidad de cultivos.
- ✓ La asignación de una parte de las tierras agrícolas como "área de interés ecológico" para mejorar la biodiversidad.

De igual forma, los eurodiputados también consideran que los agricultores deben recibir pagos para "ecologizar" - que según la Comisión deben representar el 30% de los subsidios nacionales - si éstos aplican programas certificados como agroambientales que tengan un impacto ambiental equivalente. Esto permitiría que pudieran reconocerse otras medidas, dando a los agricultores una mayor flexibilidad.

Tamaño de la explotación

- ✓ Los eurodiputados quieren limitar las nuevas necesidades de los pequeños agricultores, en principio, los más afectados por las nuevas normas. Las granjas pequeñas (10-30 ha) deben contar al menos con dos cultivos diferente (en lugar de tres, según la Comisión).
- ✓ La medida tiene como objetivo luchar contra grandes monocultivos nocivos para el medio ambiente.
- ✓ Ningún cultivo debe cubrir más del 80% (en lugar del 70%) de la tierra. Sólo las granjas de más de 30 hectáreas deben cultivar al menos tres cultivos (excepto el norte de Escandinavia).
- ✓ Los eurodiputados también redujeron los requisitos para las áreas de interés ecológico, que debe cubrir sólo el 3% (en lugar del 7%) o más de las fincas de más de 10 hectáreas. Esta superficie deberá aumentar a un 5% a partir de 2016. Esta disposición - que las ONG

medioambientales consideran la más progresista de las tres medidas - se ha enfrentado a la oposición de algunos Estados miembros y de varios diputados que creen que reduce la productividad de los agricultores.

- ✓ Los eurodiputados han aprobado el régimen simplificado para los pequeños agricultores y la limitación de la ayuda recibida, pero han eliminado el techo para los pagos anuales de 1 000 a 1 500 euros para las pequeñas explotaciones, que están exentas de las reglas de la "ecologización". A pesar de la falta de enmiendas de compromiso sobre el techo, los diputados estuvieron de acuerdo con la Comisión en que los pagos no deben superar los 300 000 euros, y que más allá de 150 000, se reducirán gradualmente. Esta disposición todavía se enfrenta a una fuerte oposición en el Consejo (en el último Consejo Europeo sobre el presupuesto, los líderes europeos acordaron que esta medida debería ser voluntaria).

Ayuda más justa

- ✓ Los eurodiputados acordaron que la brecha entre los diferentes niveles de ayudas a la agricultura de los Estados miembros debía superarse, según lo propuesto por la Comisión, de manera que ningún país reciba menos del 65% de la media de la UE. La diferencia se debe reducir en un 30% para los países que reciben menos del 70% de la media de la UE por hectárea, 25% para los que reciben 70-80% de la media, y 10% para aquellos que reciben más del 80% de la media.
- ✓ Sin embargo, los diputados estimaron que algunos países podrían abandonar un sistema de pago más gradual basado en los niveles históricos de producción en favor de una cantidad fija por hectárea para evitar pérdidas significativas para algunas granjas. La Comisión solicitó que la medida se aplique plenamente a nivel nacional o regional en 2019. Para los diputados, los Estados deben ser capaces de separarse de esta cantidad uniforme por hectárea hasta un 20%. Asimismo, éstos estiman que ninguna finca debe ver sus pagos disminuidos más del 30% en comparación con los niveles de 2014.

Transferencias entre pilares

- ✓ Los eurodiputados querían dar a los Estados miembros una mayor libertad de elección en relación al destino de la ayuda de la PAC: los Estados miembros deben ser capaces de transferir hasta un 15% de los pagos directos (pilar 1) - un 5% más con respecto a la propuesta de la Comisión - para financiar los programas de desarrollo rural (pilar 2). Además, los países que reciben menos de la media de las ayudas directas deberán poder transferir hasta un 10% - en lugar del 5% - de los fondos del Pilar 2 al Pilar 1.

Caso particular

- ✓ Los eurodiputados apoyaron las propuestas de la Comisión de ayudar a los agricultores jóvenes (menores de 40 años) asegurando un pago adicional del 25% durante los primeros cinco años de la creación de su granja. Los Estados miembros deberían estar obligados a aplicar este plan (muchos Estados miembros quieren que sea una medida voluntaria).

Pasos siguientes

- ✓ El Parlamento Europeo llevará su posición a la sesión plenaria del 11 al 14 de marzo en Estrasburgo.

El texto del informe puede encontrarse en el siguiente enlace:

http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2009_2014/documents/agri/pr/881/881154/881154es.pdf

AGRICULTURA Y PESCA

AVANCES EN LA REFORMA DE LA PAC: EL PARLAMENTO EUROPEO ULTIMA SU POSICIÓN COMÚN

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (delegacion.bruselas@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

Los días 23 y 24 de enero, la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural del Parlamento Europeo (COMAGRI) dio un paso significativo hacia la reforma de la Política Agrícola Común (PAC) al votar las enmiendas a los cuatro principales reglamentos que forman el paquete legislativo.

Para la COMAGRI, la reforma de la PAC debe garantizar que su financiación sea distribuida de manera más justa, hacer que las medidas de "ecologización" sean obligatorias pero flexibles, equipar mejor a los agricultores para afrontar los desafíos del mercado y eliminar la excesiva burocracia. Además, en opinión de los europarlamentarios de esta comisión, la PAC debe estar adecuadamente financiada para contribuir a garantizar el suministro seguro de alimentos de alta calidad para los ciudadanos de la UE y permitir a los agricultores proteger el medio ambiente.

Para el Presidente de la COMAGRI, Paolo De Castro (PSE/IT), ha llegado el momento de la verdad y cualquier recorte al presupuesto de la PAC es "simplemente inaceptable". Asimismo, el Sr. De Castro incitó a los líderes europeos a llegar a un acuerdo sobre sus propuestas en relación al presupuesto a largo plazo de la UE, que considera es "esencial para diseñar la forma final de la futura PAC", tan pronto como sea posible.

La COMAGRI incluyó una lista de entidades para garantizar que los pagos directos se otorgan solamente a los agricultores activos, por lo que quedarían excluidos automáticamente de los mismos los aeropuertos y clubes deportivos, entre otros. Los europarlamentarios también insistieron en reducir más rápidamente las diferencias entre los Estados miembros de la UE en los niveles de financiación que los granjeros reciben. Bajo las nuevas reglas, ningún agricultor de la UE debería recibir menos del 65% de la media comunitaria.

Por otra parte, los miembros de la comisión parlamentaria avalaron las propuestas de la Comisión de limitar los pagos directos a 300 000 euros y reducir los pagos a quienes perciban entre 250 000 y 300 000 en un 70%; entre 200 000 y 250 000 euros un 40%; y entre 150 000 y 200 000 euros un 20% menos. Otras enmiendas, destinadas a reducir aún más los pagos a los mayores agricultores, no consiguieron el apoyo requerido para ser incorporadas al texto final. No obstante, los europarlamentarios adaptaron las normas propuestas por la Comisión destinadas a excluir las cooperativas y otras agrupaciones de agricultores que distribuyen los pagos recibidos por sus miembros y asegurar que los fondos de la modulación permanecen en la región donde ha tenido lugar y sean usados para programas de desarrollo rural.

Asimismo, las enmiendas votadas por la COMAGRI incluyeron una cierta flexibilización de las nuevas medidas de "ecologización". Las tres medidas clave (diversificación de cultivos, pastos permanentes y creación de "áreas de interés ecológico") deben mantenerse pero con ciertas excepciones. Así, las fincas con menos de 10 Ha. de tierra cultivable deberían quedar exentas, además de relajar estas normas para los holdings de 10-30 Ha. Además, aquellas fincas certificadas bajo esquemas de certificación estatal o regional deberían quedar igualmente exentas de las medidas de "ecologización" siempre que las medidas que apliquen tengan un impacto, al menos, equivalente a las medidas obligatorias.

La COMAGRI votó igualmente otras medidas en relación a la gestión de riesgos e instó a la Comisión a revisar los instrumentos de gestión de riesgos en el medio plazo y, en caso necesario, presentar una propuesta legislativa. Al mismo tiempo, los europarlamentarios insistieron en la necesidad de equipar mejor a los granjeros para afrontar la volatilidad de los mercados y gestionar las crisis más eficazmente, por lo que las organizaciones de productores deberían tener poderes más amplios y disponer de nuevos instrumentos. En último lugar, la COMAGRI rechazó la propuesta de la Comisión de publicar los nombres y municipios de los beneficiarios de los pagos directos o del dinero de los programas de desarrollo rural. En el pasado, algunos europarlamentarios expresaron sus dudas acerca de que las normas de transparencia podrían resultar en una ruptura de los derechos de privacidad y verse rechazadas por el Tribunal de Justicia.

Esta será la primera vez que el Parlamento influya en el resultado de la reforma de la PAC como colegislador junto con los Estados miembros a través del Consejo. Esta posición de la COMAGRI deberá recibir el visto bueno del Pleno del Parlamento Europeo, cuyo voto está previsto para marzo, dependiendo de los acuerdos finales sobre el marco financiero plurianual para el período 2014-2020.

POSICIÓN DE LA ASOCIACIÓN SCIENCEEUROPE SOBRE EL PAPEL DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES EN HORIZONTE 2020

La asociación ScienceEurope ha elaborado un documento en el que presenta su opinión sobre el papel que deben jugar las Ciencias Sociales y Humanidades en el futuro Horizonte 2020.

ScienceEurope considera positiva la propuesta de la Orientación General Parcial (PGA) del Consejo en la que se añade un séptimo punto a los Retos Sociales: "Europa en un mundo cambiante: sociedades inclusivas, innovadoras y reflexivas", y opinan que es un acierto que las Ciencias Humanas y Sociales deban estar contempladas en todos los retos de Horizonte 2020. Esto ayudaría, según el documento, a aumentar la competitividad de la Unión Europea y a alcanzar algunos de los objetivos establecidos en el Tratado de Lisboa.

En el documento, la asociación ScienceEurope explica que para en las negociaciones que se lleven a cabo para elaborar el documento final del Programa Horizonte 2020 debe de tenerse en cuenta que es esencial que las Ciencias Sociales y Humanidades permanezcan en el Programa final. Para ello, la asociación propone poner en marcha una estrategia. Para ello, el documento presenta cuatro propuestas que, en su opinión, facilitarán la elaboración de la mencionada estrategia.

1. Las investigaciones en el área de las ciencias sociales y humanidades y los investigadores deberían de implicarse en la toma de decisiones relativa a los cambios sociales, su desarrollo e implementación. Para ello se deben evitar los errores cometidos en otros Programas europeos anteriores en los que se incluían las ciencias sociales en una fase demasiado tardía de la planificación de los programas científicos.
2. Cierta número de temas transversales de ciencias sociales y humanidades deben incluirse en todos los retos sociales. Además de intensificar los temas sobre ciencias sociales y humanidades específicos que son relevantes para cada reto social se deben tener en cuenta a esos temas transversales que afectan a los 7 retos. Estos temas transversales serían: "entender e influenciar los cambios en el comportamiento" y "Enfoques de las ciencias sociales y humanidades hacia la innovación".
3. El marco presupuestario para la investigación más esencial en materia social, cultural y económica debe establecerse de forma adecuada. Este punto hace referencia al presupuesto que debe asignarse a la investigación en las áreas sociales sobre el reto 6 "Europa en un mundo cambiante – sociedades inclusivas, innovadoras y reflexivas".
4. Horizonte 2020 debería de definir quiénes serán los socios no académicos. Según el documento, estos socios investigadores de las ciencias sociales y humanidades no sólo deberían de ser empresas sino también instituciones de otros sectores como organizaciones de la sociedad civil, ONGs o instituciones del sector público. Además de otros posibles como colegios, think tanks, museos, teatros, etc.

El documento completo puede encontrarse a través del siguiente enlace: <http://www.scienceeurope.org/downloads>